



Amílcar Del Cid:
*"Que la tristeza
no afecte el tratamiento
del cáncer"* **PÁG. 11**

NOTICIAS IGSS



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Guatemala, abril de 2017 · Año 1 · Número 7

www.igssgt.org



El Seguro Social da
capacitación en el tema
de los riesgos laborales
para prevenir accidentes
en puestos de trabajo.

Protegemos la vida, salud e integridad de los trabajadores

PÁGS. 6 Y 7

Fotografía: Juan Carlos Estrada



**Enfermeras
prodigan
solidaridad
y amor al
prójimo**

PÁG. 3



**Con la
vacunación
permanente el
IGSS previene
enfermedades**

PÁG. 5



**Programa
"Mamá
Canguro"
salva vidas
de neonatos**

PÁG. 9

Todas las unidades del Seguro Social cuentan con más del 90 por ciento de medicamentos

El IGSS cumple con sentencia de amparo para abastecimiento de medicinas

MARCO AVENDAÑO

Redacción, IGSS

Para garantizar la salud de los afiliados y derechohabientes y en cumplimiento de la sentencia del Amparo interpuesto por la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Contraloría General de Cuentas, la Junta Directiva y la Gerencia del Instituto dictaron las acciones que permitieron alcanzar un abastecimiento en las unidades médicas de 93.7% en el área metropolitana y 92.4% a nivel departamental, según el monitoreo realizado al martes 9 de mayo.

De acuerdo con la información proporcionada por el Dr. Juan Carlos Lorenti, Subgerente de Prestaciones en Salud, las unidades en todo el país se encuentran abastecidas en más del 90 por ciento de los medicamentos que forman parte del listado básico.

SUPERVISIÓN CONSTANTE

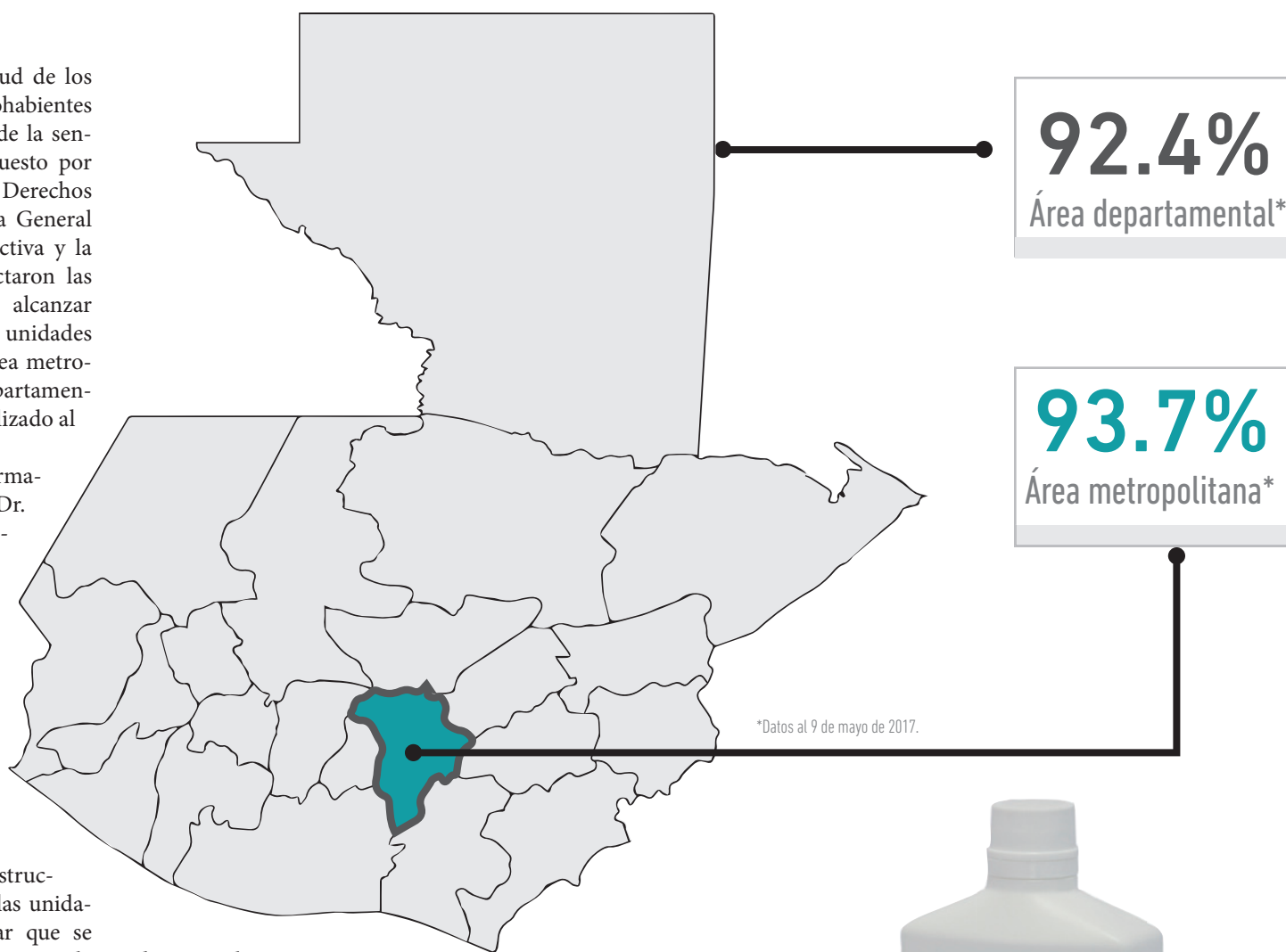
La Junta Directiva giró instrucciones a los directores de las unidades médicas para asegurar que se mantengan el abastecimiento y la calidad de atención, lo que se verifica constantemente por parte de la Unidad de Calidad, cuyos miembros realizan visitas a las unidades.

Es importante tomar en consideración que las cifras mencionadas varían por la normal rotación del inventario de medicamentos e insumos médico quirúrgicos en las bodegas y farmacias del Instituto.

La Junta Directiva previamente solicitó a la Procuraduría de Derechos Humanos y la Contraloría General de Cuentas que dieran el acompañamiento necesario a la administración

durante el proceso de cumplimiento de la sentencia del Amparo.

“Quiero reiterarles a los afiliados y derechohabientes que tengan confianza en las autoridades del Instituto, pues estamos realizando todos los esfuerzos necesarios para cumplir la misión de cuidar su salud, proporcionando una atención de calidad y sus medicamentos a tiempo”, concluyó Lorenti.



Infografía: José Miguel Oxtaj/IGSS



Las enfermeras, además de brindar cuidados clínicos a los pacientes, les dan cariño y dedicación.

tendientes, supervisores, jefes de servicio y enfermeras graduadas, así como auxiliares de enfermería.

TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo coordinado del personal de enfermería profesional y auxiliar permite que los pacientes tengan atención las 24 horas del día. Corresponde al profesional de enfermería planificar el trabajo de los auxiliares en cuanto al cuidado a los pacientes en las unidades, explica la jefe de la sección.

La labor de los doctores es muy importante para la curación de los pacientes, pero es el personal de enfermería el que está las 24 horas atendiendo a los internos, con la disposición de satisfacer todas las necesidades de sus cuidados para su recuperación. Los enfermeros también cumplen con la parte de lo que terapéuticamente ordenan los médicos, con el valor agregado que los cuidados se hacen con amor, cariño y entrega.

LAS CUALIDADES

“Para ser enfermera se necesita tener varias características especiales tales como valores, principios, vocación, entrega, disciplina, pasión y fundamentalmente amor al prójimo, pues se trata de brindar cuidados y ser solidario con pacientes que sufren distintas afecciones que necesitan cuidados especiales”, subraya la entrevistada.

Entre otras funciones el enfermero profesional también realiza una gestión administrativa, ya que le corresponde pedir insumos y equipo; están bajo su responsabilidad los cuidados directos al movilizar a los pacientes graves; investiga algunos brotes de enfermedades y le explica al paciente lo que se le administra.

“Consideramos que el trabajo del personal de enfermería es arduo y sacrificado, ya que existen casos de enfermeros que están asignados a lugares muy remotos y en condiciones mínimas, pues

mientras la población duerme y descansa en su casa, una gran cantidad de enfermeros se desvela en alguna unidad brindando los cuidados que los pacientes necesitan”, concluye la jefe de la Sección de Enfermería.

Destacada labor del personal de enfermería

Con vocación de servicio, solidaridad y entrega

MARCO AVENDAÑO
Redacción, IGSS

Un total de 4,617 enfermeros, entre profesionales y auxiliares, laboran en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Ellos están asignados a las 117 unidades del Instituto que funcionan en el país, indica la licenciada Elsa Verónica Figueroa de Muss, jefe de la Sección de Enfermería.

La Institución cuenta con 1,003 enfermeros profesionales y 3,614 auxiliares. Este personal en un 58 por ciento está asignado a los cinco hospitales más grandes del área



Personal de enfermería profesional y auxiliar trabaja conjuntamente en la atención a los pacientes.

metropolitana, un 26 por ciento se encuentra distribuido en los hos-

pitales departamentales mientras que el resto labora en diversas uni-

dades, informa Figueroa de Muss.

Por el papel trascendental que juega el personal de enfermería en los centros asistenciales del mundo fue instituido el 12 de mayo como el Día Internacional de la Enfermera, mientras que el 24 de mayo se celebra el Día del Personal Auxiliar de Enfermería.

En el Instituto el personal de enfermería se divide en superin-

El IGSS cuenta con 4,617 enfermeros, entre profesionales y auxiliares, asignados a las 117 unidades médicas del Instituto.

Editorial

La seguridad y la salud ante todo en los puestos de trabajo

Para impedir accidentes y prevenir enfermedades derivadas de labores desarrolladas en los puestos de trabajo, es necesario y obligatorio que en estos sea aplicado el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas.

El resguardo de la Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) es responsabilidad de los empleadores privados, del Estado, municipalidades e instituciones autónomas, según lo establecido en el artículo 1 de este Acuerdo.

El reglamento deben cumplirlo patronos, representantes de estos, intermediarios o contratistas de trabajadores que efectúan labores industriales, agrícolas, comerciales o de cualquier índole.

La parte empleadora debe garantizar el bienestar físico, mental y social del trabajador, quien debe contar con las condiciones adecuadas que hagan de él una persona productiva que desarrolle su labor creadora en un ambiente seguro e higiénico.

Para que el trabajo sea eficaz y se reduzcan los percances laborales debe preverse cualquier tipo de riesgo que pueda produ-

cir accidentes o minar la salud, por ello los empleados deben contar con herramienta en buenas condiciones, a la que se le debe dar el debido mantenimiento, así como tener a su disposición equipo de protección adecuado.

En lo que respecta al trabajador, este tiene

la responsabilidad de darle el uso correcto a los implementos que le deben ser facilitados y tomar medidas de prevención, así como cumplir las normas y las instrucciones internas dirigidas a proteger su integridad. Además, debe contar con asistencia técnica y asesoría, lo cual tiene que ser inspeccionado para el buen desempeño laboral sin riesgos.

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo, y para sensibilizar a las partes involucradas en la producción de bienes y

servicios, la Subgerencia de Prestaciones en Salud, por medio del Departamento de Medicina Preventiva, Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes, realizará el 25 de mayo el Seminario Política Integral de Salud Preventiva, Alcances en Salud y Seguridad Ocupacional.

La normativa tiene como objetivo fundamental prevenir accidentes y enfermedades laborales, impactando de manera positiva en el desarrollo social y económico del país.



NOTICIAS IGSS

Es una publicación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Consejo Editorial:

Lic. Carlos Francisco Contreras Solórzano,
Presidente de Junta Directiva;
Dr. Vidal Heriberto Herrera Herrera,
Gerente;
Ing. Hugo Armando Mérida Pineda,
Subgerente Administrativo

Coordinación General:

M.A. Lucía Dubón
Coordinación de Redacción: Josué Quiñónez
Edición: Lic. Haroldo Álvarez
Redacción: Lic. Marco Antonio Avendaño,
Celeste Alvarado, Lic. Carlos Santos y Carlos Vélez
Diseño y Diagramación: José Miguel Oxlaj y Javier Miranda
Fotografía: Juan Carlos Estrada y Rafael Rosales
I&D y Edición digital: M.Sc. Erwin Concuá



Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas

7.ª avenida 22-72, 1, Ciudad de Guatemala; PBX: 2412-1224 Ext.: 1700; Correo electrónico: prensa@igssgt.org / prensaigssgt@gmail.com
Sitio web: www.igssgt.org



SINTONÍZANOS:
LUNES
21:00 HORAS

REPETICIÓN:
MARTES 21:00 HORAS
SÁBADO Y DOMINGO
15:30 HORAS

CANAL DE TV DEL GOBIERNO DE GUATEMALA



BÁSICO
69

AVANZADO
84 Y 125

tigo STAR 99

CANAL
125



El IGSS refuerza la vacunación permanente en unidades pediátricas

Conmemoran la Semana Mundial de la Inmunización



Se revisaron los expedientes para actualizar los esquemas de vacunación de los niños.



Del 24 al 30 de abril se realizó la Semana Mundial de la Inmunización.



Durante esa semana se atendió a menores, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Fotografías: Rafael Rosales y Juan Carlos Estrada/IGSS

MARCO AVENDAÑO
Redacción, IGSS

Centenares de afiliados y derechohabientes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) fueron vacunados durante la Semana Mundial de la Inmunización, que se desarrolló del 24 al 30 de abril de 2017, informa la doctora Mónica Paola Rodríguez, encargada de la Sección Materno Infantil.

Este año el lema de esta conmemoración fue “Vacúnate y celebremos un futuro saludable”. La Semana Mundial de la Inmunización fue instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la última semana de abril de 2002 con la finalidad de promover el uso de las vacunas para proteger a las personas de todas las edades.

Según la OMS en la actualidad en el mundo hay 19.4 millones de niños sin vacunar o están insuficientemente inoculados. En 2012 un total de 194 Estados que integran esa organización se comprometieron a realizar los esfuerzos necesarios para evitar millones de muertes causadas por enfermedades prevenibles mediante la vacunación, explica la doctora Rodríguez.

En la mayoría de unidades del IGSS se cuenta con una campaña

permanente de inmunización de distintas enfermedades, pero como parte de la estrategia desde varias semanas antes de la realización de la Semana Mundial de la Inmunización se hizo una revisión de los expedientes de centenares de niños con el objetivo de ponerlos al día en su esquema de vacunación.

En el marco de esa conmemoración se reforzó la campaña permanente de vacunación, para lo cual se realizó un acto sim-

bólico de la inauguración de la Semana Mundial de la Inmunización en la Unidad Periférica del IGSS de la zona 5, en el que estuvieron presentes autoridades de la Institución.

La campaña fue dirigida a niños con su respectivo esquema, a adultos y adultos mayores con la vacuna contra la influenza, así como a las mujeres embarazadas, a las que se les aplicaron los toxoides tetánicos, indica el doctor José Napoleón Castillo Mollinedo, jefe hospitalario de esa unidad.

LOS BENEFICIADOS

“Solo en la Periférica de la zona 5 fueron vacunadas unas 800 personas, principalmente niños, pues contamos las jornadas matutina, vespertina y nocturna y

en las tres se brinda este servicio”, resalta la doctora Vilma Morales de Oquendo, jefe del servicio de Pediatría, de la Unidad Periférica de la zona 5.

Esta unidad cuenta con el abastecimiento requerido de todas las vacunas necesarias para atender la demanda de estas que se da en cualquiera de las jornadas, y cumplir con los esquemas de inoculación establecidos por el Instituto para todo este año, explica la doctora Morales de Oquendo.

“Las vacunas son de beneficio para todo ser humano, permiten crear un banco de memoria de defensas para utilizarlo en cualquier momento para la prevención de muchas enfermedades”, observa el doctor Castillo.

"En la Unidad Periférica de la zona 5 durante el año 2016 fueron administradas 17,333 vacunas".

José Napoleón Castillo,
Director de la Unidad.

Capacitan a patronos y trabajadores sobre medidas preventivas y accidentes laborales

Realizarán seminario de Salud y Seguridad Ocupacional

El Acuerdo Gubernativo 229-2014 contiene un conjunto de normas que se deben cumplir en los puestos de trabajo para proteger la vida, salud e integridad de los empleados

CELESTE ALVARADO
Redacción, IGSS

Para conmemorar un año más el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) celebrará un seminario el 25 de mayo para fomentar la calidad de vida de los trabajadores, impulsar una cultura preventiva en salud ocupacional y promover la utilidad en las empresas, informó el doctor Mynor Mejía, jefe de la Sección de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional.

El seminario estará dirigido a la gestión y prevención de riesgos laborales, así como al registro de accidentes y enfermedades del trabajo. Lo impartirán especialistas de México y Costa Rica, proporcionados por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), médicos especialistas

del IGSS y especialistas del Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional (Conasso).

Se abordarán temas como registro y estadísticas sobre accidentes laborales, plan de gestión en prevención en obras de la construcción, enfermedades crónicas e insuficiencia renal crónica en trabajadores agrícolas de la costa, entre otros. Estará dirigido a trabajadores, afiliados, estudiantes, empresarios, académicos e instituciones involucradas en el tema de Salud y Seguridad Ocupacional.

CAPACITACIÓN CONSTANTE

Para el IGSS conmemorar el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo es de mucha im-





Fotografías: Juan Carlos Estrada; ilustración: Javier Miranda IGSS

portancia, pues es la Institución que capacita constantemente sobre los riesgos

laborales para prevenir cualquier tipo de accidentes.

Gerber Montenegro, inspector de salud del Departamento de Medicina Preventiva, indica que los patronos deben ser capacitados como lo establece el Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus

reformas en el Acuerdo 33-2016.

El inspector explica que se dan a conocer medidas preventivas a los patronos para mejorar las condiciones de sus empleados, con temas enfocados en el resguardo de la salud, prevención de accidentes dentro de sus empresas y primeros auxilios.

Montenegro resalta que una de las interrogantes que hacen los empleadores es ¿cómo funcionan

los Comités Salud y Seguridad Ocupacional?, una obligación que establece el Acuerdo de Salud y Seguridad Ocupacional, a lo que explica que están conformados por un monitor de salud (empleado de la misma empresa), si esta tuviera menos de diez empleados; una enfermera auxiliar, si la empresa cuenta hasta con cien empleados, y un médico colegiado activo, por cada rango de 101 a 500 colaboradores.

El IGSS brinda capacitación constante a este personal sobre primeros auxilios y el uso de botiquín de emergencia. Además, brinda un listado de insumos médicos con los que debe contar el botiquín, como lo establece el Acuerdo en los artículos 302 al 305, las que han sido aceptadas positivamente por parte de los patronos, comenta el inspector.



Código QR del
Acuerdo Gubernativo
229-2014

Centro de formación

Con el objetivo de instruir y capacitar a las más de 90 mil empresas afiliadas al IGSS, el Departamento de Medicina Preventiva creó el Centro de Formación en Salud y Seguridad Ocupacional para dar a conocer técnicas de seguridad laboral, uso de botiquín de emergencia y prácticas preventivas de salud.

El doctor Mynor Mejía, jefe de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, manifiesta que los empresarios han mostrado bastante interés, pues se capacita a su personal en primeros auxilios, manejo de carga, ergonomía, utilización de equipo de protección personal, uso y manejo de extintores, así como información acerca del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA.

CÁPSULA
HISTÓRICA

Fotografía: Museo de Historia

70 AÑOS
DEL CÓDIGO
DE TRABAJOCARLOS VÉLEZ
Redacción, IGSS

El Código de Trabajo es una de las conquistas logradas en la época llamada "10 Años de Primavera (1944-1954)". Sin embargo, sus antecedentes los encontramos en Las Leyes de Indias, a inicios de la época colonial, que regulaban el trabajo en las fincas de los españoles.

Otro de los antecedentes lo hallamos durante la época independiente, cuando finaliza la aplicación de Las Leyes de Indias en 1821, y no es sino hasta en 1871, con la Revolución Liberal, que se emite el Código Civil.

Tras la caída del régimen del general Jorge Ubico, en 1944, el pueblo de Guatemala conoce la justicia social a través de una efectiva protección y defensa de la clase trabajadora por medio del Decreto Legislativo 330 (Código de Trabajo), el cual recoge y desarrolla los principios y lineamientos contenidos en la Constitución de 1945 sobre materia laboral, cuyo fin primordial regularía las relaciones laborales. Fue emitido por el Congreso de la República durante el gobierno del doctor Juan José Arévalo Bermejo el 8 de febrero de 1947, y cobró vigencia el 1 de mayo de ese mismo año, en conmemoración del Día de Trabajo.

TU LUGAR DE TRABAJO
DEBE CONTAR CON
MEDIDAS PREVENTIVAS

Qué debes hacer:



Actualízate y capacítate siempre, para evitar riesgos laborales.



Involúcrate en la prevención de riesgos laborales de tu trabajo.



Las salidas, zonas de paso, vías de evacuación y espacios de trabajo deben mantenerse siempre despejadas.



Utiliza herramientas y equipos adecuados al tipo trabajo que estés realizando, cuidando que estén en perfecto estado.



Informa de cualquier condición de trabajo y seguro al monitor o al Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.



En caso de que tu trabajo lo amerite utiliza el equipo de protección individual para protegerte de los riesgos a que estés expuesto.

Qué no debes hacer:



No almacenes objetos en zonas de paso, o rutas de evacuación, que dificulten el acceso a los equipos para extinción de incendios.



No sobrecargues ni manipules indebidamente la instalación eléctrica.



No almacenes ni manipules productos inflamables próximos a una fuente de calor, ya que puedes causar un incendio.



Nunca retires las protecciones ni anules los dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo.



No fumes ni consumas alimentos o bebidas en el área de trabajo donde haya productos químicos o estés expuesto a contaminantes biológicos que pongan en riesgo tu salud.



Programa "Mamá Canguro"

Calor materno, clave para salvar vidas

Fotografía: Juan Carlos Estrada / IGSS

Los bebés prematuros requieren de cuidados especiales por parte de madres que son capacitadas por el IGSS.

■ CELESTE ALVARADO
Redacción, IGSS

La bebé de Mónica Poitán nació a las 30 semanas de gestación y con apenas 2 libras de peso. Debido a que la pequeña es prematura, tiene una gran fragilidad y sus órganos aún en formación la exponían a muchos riesgos.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud algunos de los padecimientos de los bebés prematuros son la fácil pérdida de calor corporal, dificultades para alimentarse, problemas respiratorios, infecciones, hemorragias cerebrales y deficiencias visuales. Las consecuencias de estos padecimientos son el riesgo de desarrollar discapacidades que afectarán al bebé toda la vida.

La nena de Mónica se ha beneficiado del programa "Mamá

Canguro", el cual se implementó en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en 1988. Este ayuda a los bebés prematuros en su crecimiento a través del contacto con su progenitora, lo que en muchos casos les salva la vida. El IGSS ha capacitado a 3,975 mamás canguro.

El doctor Enrique Ruiz, responsable de la Unidad de Neonatos del Hospital de Gineco-Obstetricia, detalla que "el programa nació en Colombia para salvar la vida de niños nacidos antes de las 36 semanas de gestación y que ya pasaron la etapa crítica del parto. Los pilares para desarrollar el programa son: el calor, el amor y la leche materna".

María Eugenia Martínez, psicóloga del área, quien labora rodeada de juguetes y fotografías de algunos niños y niñas que se

han salvado de morir gracias a esta técnica, explica que "el programa se inicia con charlas in-

formativas y se hace un trabajo más intenso con las madres que emocionalmente están afectadas. Posteriormente se prepara a la madre para cargar al bebé, colocándolo en su pecho, lo cual le brinda seguridad y protección al neonato, lo que estimula en ella la producción de leche".

Estas acciones han servido para acortar la estancia hospitalaria del pequeño y en el caso de la madre brinda la sensibilidad

para detectar los signos de alerta y cómo actuar en caso de presentarse algún riesgo, indica el médico.

29
años tiene el programa
"Mamá Canguro", el cual
fue implementado por el
IGSS en 1988.

Entre las señales de cuidado se encuentran el vigilar la respiración y que no presenten cambios en la coloración de la piel, producto de la apnea (pausas en la respiración del bebé), principalmente.

Madre agradecida

Mónica, madre de 26 años, sentada con su nena en el pecho y con la voz entrecortada por la emoción, relató cómo fue sentir a su hija 50

días después de su nacimiento, "Estoy agradecida con Dios por esta oportunidad de vida que nos dan a las dos, tenerla entre mis brazos y pegada a mi pecho nos da la fortaleza para seguir adelante. Agradezco a los médicos, a las enfermeras y a las psicólogas del IGSS, quienes han jugado un papel muy importante en este proceso para salvar la vida de muchos bebés y para prepararnos emocionalmente a las madres que pasamos esta etapa. Mi hija ahora pesa 3.15 libras y me la podré llevar cuando tenga un peso de 4 libras", expresa.

Una vez que la menor logre un aumento considerable de peso, mantenga de manera regular su temperatura, su respiración normal y que su madre haya recibido la capacitación correspondiente, el programa habrá concluido para ellas.

Cada día más trabajadores vuelven a tener cobertura del Seguro Social

Ahora los afiliados pueden verificar pagos de cuotas en línea

herramienta informática, indica el ingeniero Carlos Cifuentes, asesor financiero del Instituto.

Esta información está basada en el Acuerdo 02-2014, el cual establece que el patrono debe enviar obligadamente al IGSS, por vía digital o por cualquier medio magnético, la planilla mensual, lo que permite al Instituto contar con información actualizada, explica el ingeniero.

Para hacer esta consulta ingrese a www.igssgt.org, luego pulsar el ícono de la manita en el que se lee CUOTAS, luego ingrese su número de afiliado y de su DPI, entonces se despliega el nombre de las empresas donde el interesado trabajó y a la par de cada mes y año aparece un SÍ o un NO, según sea el caso si la Institución recibió o no el pago correspondiente.

Este proceso de digitalización de las planillas se inició en 2008 con la participación de algunas empresas. En la actualidad se está trabajando en la digitalización de los más de 400 millones de registros, de los cuales 160 millones ya están listos, pero será en unos dos o tres años que se concluya el proceso, indica el profesional.



Fotografías: Juan Carlos Estrada/IGSS

sectores del país.

A criterio del funcionario será en los últimos dos meses (junio y julio) cuando se acerquen al Seguro Social el mayor número de patronos a regularizar su situación, tomando en cuenta que normalmente se deja todo para última hora.

Con base en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones, las autoridades del Instituto iniciarán las sanciones legales contra los empleadores que no hagan efectivo los pagos. Inicialmente se faculta al Instituto a inhabilitar a la empresa, y a los propietarios se les puede iniciar un juicio económico coactivo, o una demanda penal, pues el patrono que le cobra al trabajador y no traslada los pagos a la Institución incurre en los delitos de hurto, retención indebida y abuso de autoridad, concluye Rivera.

corresponden a patronos que han llegado a la Institución a reconocer su deuda y han firmado convenios de pago, precisa Rivera.

“La deuda es Q1,200 millones. En los seis meses que dura la exoneración se espera recuperar al menos Q650 millones, para lo cual los patronos pueden acceder a un convenio de pago a un plazo máximo de 60 meses, o sea cinco años para pagar la deuda, sin que se les cobre ningún recargo, indica el subgerente financiero.

PATRONOS BUSCAN REGULARIZAR SITUACIÓN

Los patronos que pagaron o suscribieron convenios de pago son 4,917, con lo cual le han permitido a 56,382 afiliados gozar nuevamente de los servicios y beneficios que brinda el IGSS en sus diferentes unidades ubicadas en distintos

MARCO AVENDAÑO
Redacción, IGSS

Un total de Q125 millones 534 mil han sido recuperados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), como parte de la estrategia por medio de la cual se exonera de recargos e intereses por mora en un ciento por ciento a los patronos del sector público y privado, que inició el 1 de febrero de 2017 y concluye el 31 de julio del presente año, informa el licenciado Edson Javier Rivera, subgerente financiero.

De los Q125 millones 534 mil que han sido recaudados, Q60 millones fueron pagados en efectivo y Q65 millones 534 mil



Ve esta
historia de Vida

Amílcar Del Cid: *'El tratamiento recibido contra el cáncer me permite decirles que estoy sano'*

CARLOS SANTOS
Redacción, IGSS

Amílcar Adrián Del Cid Salguero, quien a sus 52 años es un sobreviviente del cáncer, asegura que una actitud positiva ayuda en el tratamiento de quimioterapia.

Amílcar fue diagnosticado hace dos años con cáncer linfoma no Hodgkin, que afecta la proteína antígeno CD20. Este se origina habitualmente en los tejidos linfoides y se puede diseminar hasta otros órganos, en particular los ganglios linfáticos. Solo en Estados Unidos se reportan más 72 mil nuevos casos al año y es causa de al menos 20 mil muertes.

El recibir la noticia de que padecía esta enfermedad le impactó: “Es un shock personal que te golpea mucho las emociones. Lo primero que viene a la mente es que uno va a morir; luego viene el shock de la familia de saber que un pariente a quien le tiene tanto amor está diagnosticado con una enfermedad como esta”, expresa Amílcar.



Una vez recuperado, Amílcar Del Cid imparte conferencias y va al gimnasio.

Después de ser diagnosticado que tenía cáncer fue llevado a la Unidad de Quimioterapias de la Consulta Externa de Especialidades Autonomía, del Seguro Social, donde ha recibido un tratamiento de 30 quimioterapias en dos años para neutralizar la enfermedad.

“Debo afrontar las quimioterapias con buena actitud”, se decía Adrián mientras bromeaba con los pacientes de la Unidad de Quimioterapia al afirmar que consideraba como bolsas de vida

la composición que le suministraban vía intravenosa en el cuerpo.

“El tratamiento recibido en el IGSS me permite decirles que estoy sano, me encuentro en el proceso exacto de cuidarme”, resalta.

Él llegó siempre con buena actitud al IGSS, lo cual es clave para la recuperación.

Es importantísimo no dramatizar, no tienes que preguntarte por qué te dio cáncer. Tener una actitud positiva, saber que el cáncer se cura, mirar hacia

atrás y entender que tenemos que cambiar hábitos diarios, en el campo emocional, en la salud y sobre todo en la forma de ver la vida y cuidarnos en los niveles de estrés, según sus palabras, fue la fórmula que aplicó y que hoy le permite haber restablecido su salud.

Agrega que hay que tener mucha paciencia y sobre todo controlar mucho las emociones para que la tristeza no afecte el tratamiento del cáncer.

El entrevistado actualmente desarrolla su trabajo como conferencista en Alfa Soluciones, diserta en Guatemala, El Salvador y Honduras, “Me ha tocado enfrentar este proceso en el Seguro Social, gracias a Dios los trabajadores tenemos beneficios, aprovechamos la amabilidad de los enfermeros de esta unidad, quienes son unos campeones en servicio y en gentileza”, con estas palabras y con una actitud positiva Amílcar enfatiza que se ha curado de cáncer.

Antígeno CD20

El antígeno CD20 es proteína que se encuentra en las células B (un tipo de glóbulo blanco). Se puede encontrar en cantidades mayores que las normales en pacientes de ciertos tipos de linfomas de células B y de leucemias.

La medición de la cantidad de antígeno CD20 en las células sanguíneas puede ayudar a diagnosticar el cáncer o planificar el tratamiento de cáncer. El antígeno CD20 es un tipo de marcador tumoral. También se llama CD20.

PREVENCIÓN ANTE TEMPORADA DE LLUVIAS





No tires basura en las calles ni en los drenajes, esto podría causar inundación en calles y viviendas.



Si es posible organiza con tus vecinos grupos de limpieza en tu colonia o comunidad.



Retira la basura del techo y banquetas de tu casa para evitar estancamientos de agua.

Recorta las ramas de los árboles para evitar que durante la temporada de lluvias caigan sobre los tendidos eléctricos o tapen las cunetas o reposaderas.





Mantén las paredes exteriores de tu vivienda en buenas condiciones, con pintura y selladores adecuados, para evitar la filtración de agua.



Ten listo el **PLAN FAMILIAR DE RESPUESTA**



Ten lista tu **MOCHILA DE 72HRS**



Prepara el **KIT DE EMERGENCIAS PARA MASCOTAS**

SÍGUENOS EN: www.conred.gob.gt      

¡Prevenir para vivir!



Cómo presentar tu DENUNCIA

Si tienes alguna denuncia por el servicio recibido en la Institución puedes presentarla de la siguiente manera:

- 1.** Redacta tu denuncia de forma clara y detallada, anotando la fecha y lugar del hecho.
- 2.** Adjunta las pruebas que tengas a disposición.
- 3.** De preferencia identifica tu denuncia: nombre completo, número de DPI, afiliación.

Puedes presentar las denuncias en las siguientes modalidades

 Oficinas Centrales Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa 7ª. avenida 22-72, zona 1 Centro Cívico.	 Teléfono directo 2412-1200	 Denuncias en línea www.igssgt.org denuncias@igssgt.org	 Buzones de sugerencias: Ubicados en unidades médicas y Oficinas Centrales del IGSS.	 SITA Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa	 IGSS Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
---	--	--	--	---	---

Tu denuncia será estrictamente confidencial

www.igssgt.org    